



# *Iglesia Bautista Hispana*

Discipulando y Predicando el Evangelio de Jesucristo

## CONSTITUCION DE LA IGLESIA

Enero 25, 2015

**CONSTITUCION**  
*de*  
**Iglesia Hispana Bautista**  
Hasbrouck Heights, NJ

**CONTENIDO:**

1.0 Nombre	6.0 Oficiales de la Iglesia
2.0 Propósito	6.1 Pastor (Anciano Principal)
3.0 Articulos de la Fe y el Pacto de la Iglesia	6.2 Ancianos
3.1 Las Escrituras	6.3 Diáconos
3.2 The Triune God	6.4 Personal Pastoral
3.3 Dios el Padre	6.5 Tesorero de la Iglesia
3.4 Dios el Hijo (Jesús Cristo)	6.6 Asistente Tesorero de la Iglesia
3.5 Dios el Espíritu Santo	6.7 Secretaria(o) de la Iglesia
3.6 Creación	7.0 Posicione Nombradas
3.7 La Caída del Hombre	7.1 Designación de Lideres de Ministerios
3.8 La Salvación del Hombre	8.0 Lideres Nombrados y Comités Electos
3.9 La Santidad Personal	8.1 Procedimientos de Ministerios Generales / Comités
3.10 El Matrimonio y la Sexualidad Humana	8.2 Cualificaciones de Miembros
3.11 La Iglesia	8.3 Divisiones del Comite
3.12 El Regreso de Cristo	9.0 Reuniones de la Iglesia
3.13 El Estado Eterno del Hombre	9.1 Día del Servicio del Señor
4.0 Gobierno	9.2 Santa Cena
5.0 Miembresia	9.3 Reunión Anual de Negocios
5.1 Recepción de Miembresia	9.4 Reunión Anual de Negocios Especiales
5.2 Responsabilidades y Privilegios de Miembros	9.5 Votación
5.3 Disciplina of Miembros	9.6 Moderador
5.4 Miembros Inactivos	10. Ordinación
5.5 Despido o Terminación de un Miembro	10.1 Pastor (Anciano Principal)
	10.2 Diáconos
	11.0 Enmiendas

## 1.0 NOMBRE

El nombre de esta organización, como incorporada bajo las leyes del Estado de New Jersey, Iglesia Bautista Hispana de Hasbrouck Heights, New Jersey. Por motivos de este documento, las palabras "iglesia" y "congregación" se usan para referirse al mismo organismo.

## 2.0 PROPOSITO

El propósito y la misión de esta iglesia esforzarse, bajo la dirección de Dios y a través del Espíritu Santo para llevar a cabo el "gran mandamiento" como se presenta en Mateo 22:36-40 y la "gran comisión" como se presenta en Mateo 28:18-20, que incluye la adoración, el ministerio, compañerismo, evangelismo y el discipulado.

## 3.0 ARTÍCULOS DE FE Y EL PACTO DE LA IGLESIA

### 3.1 Las Escrituras

- A. Creemos que la Biblia es la eterna verdad sin error y es la revelación completa y final de la voluntad de Dios para el hombre (Salmo 119:160; Juan 17:17; Apocalipsis 22:18-19; 2 Timoteo 3:16).
- B. Creemos que la Biblia fue escrita por hombres santos, elegidos por Dios, bajo la explícita dirección sobrenatural del Espíritu Santo. (2 Pedro 1:20-21).

### 3.2 El Dios Trino

- A. Creemos que la Biblia enseña que hay un Dios, y solo uno, eterno y verdadero, El Dios eterno y trino se revela a sí mismo como Padre, Hijo y Espíritu Santo, con distintos atributos personales, pero sin división de naturaleza, esencia o ser. Estos tres son co-existente, co-igual y co-eterno. (Juan 1:1; I Juan 5:7; Mateo 3:16-17).

### 3.3 Dios El Padre

- A. Creemos que Él es omnisciente (omnisciente Salmo 147:5); todo poderoso (omnipotente Job 42:2); presente en todas partes (omnipresente Salmo 139); y Su naturaleza es absolutamente inmutable (inmutable Malaquías 3:6).
- B. Creemos que Él es amor, santo, justo, misericordioso y fiel. (Salmo 99:9, 116:5, 103:8; 1 Corintios 1:9; Juan 4:8-16).

### 3.4 El Hijo de Dios (Jesucristo)

- A. Creemos que Él tomó sobre sí la forma humana, a través del nacimiento de una virgen, concebido por el Espíritu Santo para el propósito de la redención (Juan 1:14; Mateo 1:18).
- B. Creemos que Jesús llevó una vida humana sin pecado y se ofreció como el sacrificio perfecto por los pecados del mundo al morir en una cruz (Hebreos 9:23-28,10:10; Filipenses 2:6-8).

- C. Creemos que Él resucitó físicamente de entre los muertos después de tres días para demostrar su poder sobre el pecado y la muerte (1 Corintios 15:3-4; Romanos 1:3-4).
- D. Creemos que Él ascendió a la gloria de los cielos y está a la diestra del Padre sirviendo como nuestro mediador, y Él volverá a reinar como Rey de Reyes y Señor de Señores (Hechos 1:9, 11; Tito 2:13; I Timoteo 2:5; Romanos 8:34).

### 3.5 Dios el Espíritu Santo

- A. Creemos que Él es una persona divina igual a Dios el Padre y Dios el Hijo, y de la misma naturaleza (Juan 16:13; Hechos 5:3-4).
- B. Creemos que Él está presente en el mundo para hacer conscientes a los hombres de su necesidad de Jesucristo. Él habita en cada creyente desde el momento de la salvación.
  - 1. Él capacita al creyente con poder para vivir y testificar, entendimiento de la verdad espiritual y dirección en hacer lo que es correcto (Hechos: 8; Juan 16:7-13, 14:16-17).
  - 2. Les da los dones espirituales por medio de los cuales ellos sirven a Dios mediante su iglesia. (Efesios 4:7-16).

### 3.6 Creación

- A. Creemos en el relato literal de la creación tal como se encuentra en Génesis capítulos 1, 2 y 3.
- B. Creemos que también hay un reino espiritual creado por Dios. Se compone de una orden sagrada, como los ángeles y otros seres creados (Apocalipsis 5:11; Isaías 14:12-15; I Pedro 5:8).

### 3.7 La Caída del Hombre

- A. Creemos que el primer hombre, Adán, fue creado en la inocencia, pero deliberadamente escogió pecar, cortando así su relación personal con Dios (Génesis 2:16-17, 3:6).
- B. La consecuencia de la caída de Adán ha afectado a todos los hombres. Todos los hombres nacen con una inherente naturaleza pecaminosa y esta naturaleza pecaminosa se manifiesta por una actitud de desobediencia hacia Dios, separando todos los hombres de Dios (Romanos 3:23, 5:12; Isaías 53:6).
- C. Esta actitud de desobediencia hacia Dios resulta en enemistad y por esta razón no pueden entender las cosas de Dios. (Gálatas 5:19-21; Romanos 1; Apocalipsis 21:8).

### 3.8 La Salvación del Hombre

- A. Creemos que la salvación, la reconciliación de la relación de la caída del hombre con Dios, es una obra divina y depende únicamente de la gracia de Dios a través de la obra terminada por Cristo (Romanos 5:11; Juan 1:12-13; Efesios 1:7).

- B. Creemos que la salvación es un regalo, disponible para todos los hombres. No se puede ganar por cualquier obra del hombre (Efesios 2:8-9; Juan 3:14-16).
- C. Creemos que el hombre recibe salvación al escuchar la Palabra de Dios, siendo convencido de su condición de pecado, arrepintiéndose y poniendo su fe en el Señor Jesucristo como su Salvador personal (Romanos 10:17; 10:9,10; Hechos 3:19, 4:12).
- D. Creemos que la salvación es eternamente asegurada a través de Jesucristo (Juan 10:27-30).

### 3.9 La Santidad Personal (Santificación y Separación)

- A. La santificación es el proceso continuo por el cual el Espíritu Santo de Dios transforma la vida del creyente para conformarla a la imagen de su Hijo. El creyente debe rendir su vida diariamente para este fin. (Romanos 8:29; 2 Corintios 3:18; Mateo 16:24-25).
- B. El creyente está llamado a vivir una vida santa y separada, y evitar todo mal, estando encima de cualquier acusación en un contexto mundano o social (1 Corintios 6:12-13,19-20; Efesios 1:4; 5:1, 3, 8; 1 Pedro 2:11-12).

### 3.10 El matrimonio y la sexualidad humana

- A. Creemos que el hogar fue la primera institución que Dios provveyó para el hombre y que el matrimonio es una relación sagrada entre un hombre y una mujer (Génesis 2:24).
- B. Creemos que la Escritura enseña que los cristianos sólo deben casarse con otros cristianos y que las relaciones sexuales antes o fuera del matrimonio son un pecado destructor (1 Corintios 6:9-10, 19-20; 1 Tesalonicense 4:1-8; Hebreos 13:4).
- C. Creemos que cualquier forma de inmoralidad sexual es una perversión pecaminosa del regalo de sexo de Dios (Génesis 19:5, 13; Levíticos 18; Romanos 1:26-29).
- D. Creemos que el matrimonio es una imagen de la unión del creyente con Cristo (Efesios 5: 22-33). Dios odia el divorcio y el matrimonio tiene la intención de durar hasta la muerte. (Mateo 19:1-9).
- E. Creemos que el género de una persona, el que Dios maravillosamente e inmutablemente creó en la concepción, que son varón y mujer. Estos géneros son distintos y complementarios, juntos reflejan la imagen y la naturaleza de Dios. (Génesis 1:26-27).

### 3.11 La Iglesia

- A. Creemos que la iglesia se presenta en las Escrituras de dos maneras:
  1. La verdadera iglesia o todo el cuerpo de Cristo se compone de todos los creyentes nacidos de nuevo que han puesto su confianza en Jesucristo, desde que la iglesia comenzó en Pentecostés (Hechos 2:41-47; 1 Corintios 12:13).
  2. La iglesia local es un grupo de creyentes en cualquier localidad (Hechos 8:1, 13:1, 20:17).
- B. Creemos que Jesucristo es el fundador, el jefe, el constructor y el sustentador de la iglesia (Mateo 16:18; Efesios 2:19-20; Colosenses 1:18).

- C. Creemos que el propósito de la iglesia es como se describe en la Sección 2
- D. Creemos que las ordenanzas de la iglesia son:
  - 1. El bautismo de agua por inmersión (Mateo 28:19).
  - 2. La Santa Cena (1 Corintios 11:23-26).

### 3.12 El regreso de Cristo - En el tiempo de Dios

Creemos en el regreso de Cristo como se describe en los dos siguientes eventos:

- A. El regreso de Cristo en las nubes por su iglesia antes de el período de la Tribulación (El Rapto - 1 Tesalonicenses 4:16-18; Apocalipsis 3:10, 4:1).
- B. El regreso pre-milenario de Cristo a la tierra para gobernar y reinar (Zacarías 14:1-4; Apocalipsis 19:11-16).

### 3.13 El Estado Eterno del Hombre

- A. Creemos que aquellos que han puesto su confianza en Cristo vivirán para siempre con Él, en un cielo literal (Apocalipsis 21:1-4).
- B. Creemos que los que rechazan a Cristo serán arrojados al lago de fuego con el diablo y sus ángeles por toda la eternidad y eternamente separado de Dios. (Apocalipsis 20:11-15)

## 4.0 GOBIERNO

### 4.1 Definido

- A. Esta iglesia es y seguirá siendo un cuerpo independiente de creyentes bautizados. El gobierno de esta iglesia es y deberá seguir siendo establecido en sus miembros ensamblado, a través de sus oficiales. Nunca podrá ser sometido al control de cualquier otro cuerpo eclesiástico, y ningún representante de otra denominación o asociativa deberá juzgar sobre sus asuntos.
- B. La iglesia no aceptará el apoyo de entidades públicas que podría causar que estemos sujeto a normas, reglamentos o leyes que nos pueden vincular por la aceptación de ese tipo de apoyo.
- C. Bajo su gobierno el liderazgo operará la iglesia como un:
  - 1. Compañerismo - con una prioridad en armonía y unidad (Efesios 4:3).
  - 2. Familia - que funciona sobre la base de relaciones, y no reglamentos (1 Timoteo 5:1-2).
  - 3. Cuerpo - haciendo énfasis en los dones espirituales y no en oficiales elegidos (Romanos 12:4-6).
  - 4. Rebaño - dirigido por el Gran Pastor Jesucristo y cuidados por los "Pastores encargados," siendo el Pastor (Anciano Principal) de la iglesia (Salmo 23:1; Juan 10:1-30, 21:16-17).

## 5.0 MEMBRESIA

### 5.1 Recepción de Miembros

- A. Todas las personas que han confesado su fe en Jesucristo como Salvador y Señor y que han declarado públicamente por bautismo de inmersión, o han hecho la decisión en otra iglesia son elegibles para membresía.
- B. Serán admitidas como miembros todas las personas que así lo deseen después que hayan completado su solicitud, hayan asistido a la clase de membresía, y hayan firmado una copia del Pacto de Membresía. La iglesia aceptará dicha solicitud cuando se le haya dado la bienvenida por la mayoría de votos de los miembros activos y presentes en cualquier reunión de negocios o servicio regular de la iglesia.

### 5.2 Responsabilidades y privilegios de miembros

- A. Ellos estarán de acuerdo con los Artículos de la Fe y el Pacto de la Iglesia como esta en la Sección 3.
- B. Deberá cumplir con los requisitos del Pacto de Miembresia (véase el Apéndice A).
- C. Participará fielmente en la Santa Cena.
- D. Los de 18 años de edad y mayores tendrán el derecho a votar en todas las reuniones de negocios de la iglesia.
- E. Solo miembros pueden contraer matrimonio en la iglesia y solo por un Pastor - Anciano ordenado.

### 5.3 Disciplina de Miembros

Disciplina de la Iglesia sigue la instrucción bíblica que se encuentra en Mateo 18:15-19 y estará bajo la dirección de la Junta de Ancianos.

### 5.4 Miembros Inactivo

- A. Cualquier miembro que no ha estado en asistencia durante seis meses será considerado para el estado inactivo.
- B. Antes de que el nombre de cualquier miembro sea puesto en Inactivo por la Junta de Ancianos, un miembro de la oficina del Pastor, de Junta de Ancianos, o de la Junta de Diáconos se pondrá en contacto con el individuo.
- C. Cualquier nombre puede ser restaurado a activo por el voto de la mayoría de la Junta de Ancianos en su reunión regular.

### 5.5 Despido o terminación de un Miembro

- A. En cuanto el fallecimiento de un miembro, su nombre será retirado de la lista de miembros.
- B. Cualquier miembro que desea cambiar de iglesia, puede solicitar una carta certificando su membresía de la iglesia. Cuando un miembro se une a otra iglesia, su nombre será retirado de la lista de miembros.

- C. Si un miembro repetidamente ha fallado de arrepentirse o corregir su pecado, y no ha completado satisfactoriamente los pasos indicados en la Sección 5.3, "La disciplina de los miembros", el nombre del miembro puede ser retirado por la Junta de Ancianos.

## 6.0 OFICIALES DE LA IGLESIA

Todos los oficiales de la Iglesia deben ser miembros de buen estado (sección 5.2) y adherirse a los Artículos de Fe y Pacto de la Iglesia (Sección 3).

### 6.1 Pastor (Anciano Principal)

#### A. Definición:

1. Las Escrituras se refieren a la oficina comúnmente llamado Pastor como "anciano" o "obispo" e indica ser un pastor o supervisor espiritual.
2. El Pastor (Anciano Principal) supervisar los asuntos de la iglesia (1 Timoteo 3: 1 5; 1 Pedro 5: 1 4; 1 Timoteo 5:17; 1 Tesalonicenses 5: 12-13; Hechos 20:28; Hebreos 13: 7,17).

#### B. Calificaciones:

1. El Pastor (Anciano Principal) debe ser un hombre que cumple con los requisitos de 1 Timoteo 4:16 y Tito 1:7- 9.
2. La vida del pastor (Anciano Principal) y su familia debe ser un ejemplo de piedad. No se debe dar a las prácticas mundanas o pecaminosas que tienden a debilitar el testimonio de esta iglesia (1 Tesalonicenses 5:22).

#### C. Responsabilidades:

1. El Pastor es el Anciano Principal y actúa como el Presidente de la Junta de Ancianos.
2. Será el deber del Pastor (Anciano Principal) predicar regularmente en los servicios de la iglesia, administrar las ordenanzas del Evangelio, y tener una supervisión general del ministerio y una dirección del ministerio.
3. El Pastor (Anciano Principal) será miembro informal de todos los comités de la iglesia y tener derecho de voto.
4. El Pastor (Anciano Principal) estará a cargo del púlpito y los servicios, la determinación del orden de los servicios y lo que se presenta. Él, junto con la Junta de Ancianos, también son responsable de asegurar el alivio del púlpito cuando sea necesario.
5. El Pastor (Anciano Principal), después de consultar con la Junta de Ancianos, tendrá la autoridad para contratar y despedir cualquier empleado pastoral de la iglesia que estime necesario.
6. Ministerios nuevos no serán iniciados sin la aprobación previa del Pastor (Anciano Principal).



7. El Pastor (Anciano Principal) tiene autoridad sobre todos los ministerios que existen en la iglesia.

D. Elección:

1. La llamada de un pastor (Anciano Principal) vendrá antes de la iglesia en una reunión regular o reunión de negocios que ha sido especialmente llamada. La notificación de tal reunión y su propósito debe ser leída desde el púlpito y publicada en los boletines al menos dos domingos antes de la reunión. Una carta también será enviada a todos los miembros notificándoles de la reunión. Para la elección de un pastor se requiere de la votación positiva de por lo menos tres cuartas partes del quórum presente en una reunión de negocios ordinaria o una extraordinaria, convocada al efecto.

Cuando la Comisión de Púlpito haya encontrado un candidato apropiado, se convocará a una sesión de negocios extraordinaria de la Asamblea de miembros de la iglesia para decidir sobre la propuesta. Los miembros de la iglesia serán notificados acerca de esta sesión de negocios por lo menos con dos semanas de anticipación por escrito. La elección del pastor será por votación secreta y será necesario el voto de las tres cuartas partes de los miembros con capacidad de voto presentes en la reunión convocada para tal efecto. Una vez que el pastor ha sido elegido, la Comisión de Púlpito extenderá una carta de invitación al nuevo pastor y, en cooperación con el Concilio de la Iglesia, ayudará al nuevo pastor a encontrar residencia y establecerse. Esta comisión se considerará automáticamente disuelta cuando el nuevo pastor comience sus deberes.

2. El Pastor (Anciano Principal) será elegido a la oficina pastoral por un período indefinido. (1 Timoteo 3:1-13).

E. La terminación o despido:

1. La relación puede ser disuelta por el acuerdo mutuo de la Junta de Ancianos, la membresía, y el pastor (Anciano Principal) después de 30 días de aviso. Por un acuerdo común, este tiempo puede ser ampliado para satisfacer las necesidades del Pastor (Anciano Principal) o la iglesia.
2. La iglesia, por recomendación de la Junta de Ancianos, podrá despedir al Pastor (Anciano Principal) si no cumple con los requisitos ni realiza las funciones de Pastor (Anciano Principal) en acuerdo con la Sección 6.1.B y C.
3. Para que la iglesia pueda despedir al pastor, (Anciano Principal) se le presentara a la iglesia en una sesión de negocios regular o una sesión de negocios extraordinaria. La notificación de tal reunión y su propósito sera expuesto en una carta a todos los miembros dos semanas antes de la reunión, se necesitará el voto de las tres cuartas partes de los miembros de la iglesia en una sesión de negocios extraordinaria convocada para que tal accion sea valida

F. Vacancia:

1. En caso de una vacancia en el púlpito, la Junta de Ancianos, sin demorar, nombrarán un Comité de Candidato Pastoral como se indica en 8.3d.

2. Se anunciara que un ministro está visitando y que es un candidato para el cargo de Pastor (Anciano Principal) de la iglesia al menos dos domingos antes de tomar un voto.
3. Es la responsabilidad de la Junta de Ancianos ver que el púlpito este lleno durante el tiempo de la vacancia.

## 6.2 Ancianos

### A. Definición:

1. Esta posición de liderazgo espiritual dentro de la iglesia se define (describe) al menos de cuatro formas:
  - a. ancianos (presbuteroi) Hechos 20:17; I Timoteo 5:17
  - b. supervisores (episkopoi) Hechos 20:28; Filipenses 1:1
  - c. líderes (proistamenoí) Romanos 12: 8, I Tesalonicenses 5:12
  - d. Pastores / maestros (poimenas - didaskalous) Efesios 4:11
2. Cuando el Nuevo Testamento habla de ancianos (obispos) se habla de ellos en plural. (Hechos 14: 2,3; Filipenses 1:1)
3. La Biblia indica que uno actúa como el portavoz de la Junta de Ancianos (grupo). Él es el líder o (Anciano Principal) de la Junta de Ancianos. (Hechos 15)
4. Son los que equipan y supervisan la iglesia cuya agenda es ordena por la Palabra de Dios y no la agenda o las expectativas del hombre. (Efesios 4:12-16)

### B. Cualificaciones

1. Deben ser un miembro activo durante al menos 5 años. (I Timoteo 3: 6)
2. Un hombre que posee el don de pastor / maestro (Efesios 4:12-16) y está usando ese don en la iglesia.
3. Muestra una fuerte búsqueda de Dios en sus vidas. (Mateo 6:33, 12:34-35)
4. Si es casado, debe tener una relación matrimonial bíblica y fuerte. (Efesios 5:25; I Timoteo 3:4)
5. Si está casado, su esposa deberá cumplir los requisitos mencionados en I Timoteo 3:11, tener un firme testimonio cristiano y consistente. (Que no sea recién convertida)
6. Tienen un firme testimonio en la formación y el discipulado de sus hijos. (Efesios 6:4; I Timoteo 3:4,5)
7. Han modelado el carácter de Cristo constantemente en sus vidas. (I Timoteo 4:12,15; I Pedro 5: 2, 3)
8. Han modelado la Gran Comisión y son de buena reputación. (I Timoteo 3:7)
9. Ellos están de acuerdo con el propósito y objetivos de la iglesia como se indica en la sección 2.0. (Juan 17:11 a 23; Efesios 4:3-16; Filipenses 1:27, 2:2) (Ver sección 2.0)

### C. Responsabilidades

1. Los Ancianos, bajo la dirección del Pastor (Anciano Principal), serán los supervisores del ministerio, asegurando su fidelidad a la Palabra de Dios y las doctrinas contenidas en los "Artículos de Fe". (Ref. 3.0)
2. Ellos, junto con el Pastor (Anciano Principal), estarán activos equipando la iglesia para hacer la obra del ministerio. (I Timoteo 4: 6, 11-13; 2 Timoteo 4: 1-2)
3. Los Ancianos tendrán un conocimiento profundo de los diversos ministerios dentro de la iglesia y sus planes de estudios.
4. Los Ancianos estarán envueltos en la enseñanza y la predicación de la Palabra de Dios en la iglesia.
5. Si el Pastor (Anciano Principal) queda incapacitado, es el deber de la Junta de Ancianos llenar el púlpito.
6. La Junta de Ancianos se reunirá periódicamente (cada dos semanas) y al llamado del Pastor (Anciano Principal). El Pastor (Anciano Principal) servirá como presidente de la Junta y nombrará a un vice-presidente.
7. Ellos deberán de asegurar que se mantenga un registro preciso de la membresía de la iglesia. Anualmente, el registro de la membresía se revisará para ver cuáles personas deben ser trasladados a la lista de inactivo o retirado de la lista de miembros de la iglesia.
8. Todos los nominados para la elección a las oficinas de la iglesia, estarán bajo la jurisdicción de la Junta de Ancianos. Esto será sobre el estado espiritual, madurez y las calificaciones para tal cargo de los nominados.
9. Los Ancianos asistirán al Pastor (Anciano Principal) en la disciplina de los miembros de la iglesia. (Mateo 18: 15-19) (Ref. 5.3.)
10. Los Ancianos asistirán y supervisarán las visitas necesarias y consejería. (Romanos 15: 1-4; I Tesalonicenses 5:11, 12; Santiago 1:27, 05:14)
11. Ellos vendrán junto al Pastor (Anciano Principal) y le apoyarán y le asistirán en la planificación del programa de la iglesia.
12. Los Ancianos velarán por las necesidades físicas y materiales del Pastor (Anciano Principal) y que estén atendidas.
13. La Junta de Ancianos supervisará el Comité de Benevolencia y el desembolso de dichos fondos.
14. Supervisarán la implementación de la Poliza Misionera de la Iglesia.

D. Elección:

1. Los ancianos serán nominados por el voto unánime de la Junta de Ancianos. La nominación de un Anciano será presentada a la iglesia en una reunión de negocios regular o una reunión de negocios especial que será llamada. A tres cuartas de los votos votación cerrada de un quórum será necesaria.

La nominación de un Anciano será presentada a la iglesia en una reunión de negocios regular o por votación secreta y será necesario el voto de las tres cuartas partes de un quórum de los miembros con capacidad de voto presentes en la reunión de negocios para tal efecto para realizar dicha acción válida.

2. Los ancianos serán elegidos para la posición por un período indefinido. (1 Timoteo 3:1-13)

E. Despido:

Un anciano que no cumple con las responsabilidades de su cargo, deja de estar de acuerdo con el ministerio de la iglesia o los Artículos de Fe, o trae mala reputación al ministerio será despedido por una decisión unánime de la Junta de Ancianos. La iglesia será notificada al siguiente domingo en cada servicio.

### 6.3 Diáconos

A. Definición:

1. Las palabra griega traducida Diácono en Filipenses 1:1 y 1 Timoteo 3:8, 12 se da en el sentido de hacer mandados, un asistente o un camarero (en la mesa o en otras tareas domésticas), específicamente a un maestro o pastor cristiano (Anciano Principal) (*definición tomada de la Concordancia de James Strong con Diccionario Griego del Nuevo Testamento*).
2. En Hechos 6:1-4, los primeros funcionarios fueron elegidos por la iglesia y fueron nombrados para sus responsabilidades, obligación, deberes por los supervisores de la iglesia con el propósito de llevar a cabo las tareas que librara a los responsables de los servicios para la oración y el estudio de la palabra. Por lo tanto, debido a esta iglesia acepta las Escrituras como autoridad final en lugar de la tradición, el cargo de diácono, en ningún caso podrá considerarse como la autoridad sobre la iglesia, la Junta de Ancianos o el Pastor (Anciano Principal).

B. Calificaciones:

1. Debe ser un miembro bien considerado por lo menos de durante dos años.
2. El diácono y su esposa deberán cumplir los requisitos de 1 Timoteo 3:8-13.
3. La vida de un diácono y su esposa debe ser una de piedad y espiritualidad, no caer en prácticas mundanas y pecaminosas que tienden a debilitar el testimonio de esta iglesia (1 Tesalonicenses 5:22)

C. Responsabilidades:

1. Los diáconos, según indicado por el Pastor (Anciano Principal) y la Junta de Ancianos, ayudarán en el ministerio de la iglesia.
2. Los deberes de los diáconos hacia la Junta de Ancianos y el Pastor (Anciano Principal) serán para orar por ellos continuamente y fervientemente; para actuar como anfitrión y amigo de la iglesia. Se esforzarán por todos los medios para ayudarles en el desempeño de sus funciones bíblicas.
3. El Presidente de la Junta de Diáconos, junto con dos ancianos servirán como los funcionarios debidamente electos (Administradores) de la iglesia, representando la iglesia en todos los asuntos de negocios jurídicos relativos a su responsabilidad corporativa de leyes federales, estatales y los gobiernos locales. Como los administradores de la empresa sólo venderán, hipotecará, o de otra manera gravar el estado real u otros bienes de la iglesia con un favorable de dos tercios cerrada votación secreta de los miembros presentes en una reunión de negocios propiamente dicho.
4. Ellos serán encargados de estar en contacto con los miembros asignados al menos una vez cada tres meses.
5. La Junta de Diáconos será responsable de la preparación de la comunión, la distribución de los fondos de benevolencia, la preparación del bautismo, de recoger la ofrenda, y de ujier.
6. Funerales / Velorio - Todos los esfuerzos deben hacerse en asistir a los funerales y/o velorios. Es una bendición para la familia y los apoya en su momento de pérdida.
7. Edificio - Una inspección del interior del edificio y de el exterior se hará mensualmente para ser reportado al administrador de la iglesia.

D. Elección:

1. La Junta de Diáconos idealmente deberá consistir por lo menos de tres hombres (si están disponible y si cumplen con todos los requisitos de la oficina).
2. Los diáconos servirán por un período de un año y podrán ser reelegidos en la Reunión anual de Negocios por tres cuartas votación cerrada.
3. Cada año, La Junta de Diáconos elegirá su propio Presidente, Secretario y otros funcionarios, según sea necesario.

E. Despido:

- A. Un diácono que no cumple con las responsabilidades de su cargo, deja de estar de acuerdo con el ministerio de la iglesia, o trae mala reputación a este ministerio puede / será despedido por una decisión unánime de La Junta de Ancianos.

## 6.4 Personal Pastoral

### A. Definición:

El personal pastoral son los que sirven como una extensión del Pastor (Anciano Principal) en las diversas áreas del ministerio de la iglesia.

### B. Calificaciones:

1. La vida de todos los del Personal Pastoral debe ser una vida de piedad, no caer en prácticas mundanas o pecaminosas que debilitarían el ministerio y el testimonio de la iglesia (Colosenses 3: 1-16; 1 Timoteo 3: 7; 1 Tesalonicenses 5:22; Gálatas 5: 22-25).
2. Debe ser un miembro de una buena reputación

### C. Responsabilidades:

El Pastor (Anciano Principal) consultará a La Junta de Ancianos para la determinación de las funciones de cada miembro del personal pastoral para satisfacer las necesidades de las áreas específica del ministerio al que él o ella se le asigna.

### D. Contratación y Terminación:

1. El Pastor (Anciano Principal) tendrá la autoridad para contratar el personal según lo previsto en el presupuesto de la iglesia.
2. El Pastor (Anciano Principal) tendrá la autoridad de suspender a cualquier miembro de su personal que no está cumpliendo con sus responsabilidades o que ha dejado de estar de acuerdo con el liderazgo o la dirección ministerial del Pastor (Anciano Principal). El Pastor (Anciano Principal) consultará con la Junta de Ancianos antes de tomar cualquier acción.

## 6.5 Tesorero de la Iglesia

### A. Calificaciones:

1. Un miembro de un mínimo de dos años y de una buena reputación será considerado.
2. Tendrá un conocimiento básico de contabilidad y teneduría de libros.
3. Será nombrado por la Junta de Ancianos y sirva en la capacidad de Tesoreo hasta su renuncia o ser despedido por La Junta de Acianos.

### B. Responsabilidades:

1. El tesorero deberá mantener los registros de contabilidad de los fondos de la iglesia y el desembolso de la misma como se indica por un vale autorizado.
2. El tesorero se asegurará de que todos los cheques girados en cualquier cuenta de la iglesia tendrán las dos firmas requeridas para el pago.
3. El tesorero no tendrá autoridad para firmar cheques o transferir fondos.

4. El tesorero preparará informes semanales y mensuales de los análisis de cuenta y reconciliaciones de conformidad con la Póliza Financiera de la iglesia y / o según dirigido por el Comité de Finanzas, Junta de Diáconos y / o Junta de Ancianos.
5. El Tesorero dará un estado de cuenta financiera en las reuniones de negocios regulares.
6. El tesorero será un miembro del Comité de Finanzas.
7. El Tesorero se asegurará de que una reunión de negocios especial será llamada para votar sobre gastos en exceso de \$5,000 que no fue previamente presupuestado o financiado.

#### 6.6 Asistente Tesorero a la Iglesia

##### A. Calificaciones:

1. Miembro de dos años mínimo y de buena reputación será considerado.
2. El Asistente Tesorero tendrá una comprensión básica de contabilidad y teneduría de libros.

##### B. Responsabilidades:

1. El Asistente Tesorero asistirá al Tesorero en el desempeño de sus funciones.
2. El Asistente Tesorero tendrá la capacidad de transferir fondos a través de EFT, una vez aprobado conforme con la Póliza Financiera de la iglesia.
3. El Asistente Tesorero será responsable de la auditoría del la Reconciliación del Desembolso Semanal conforme con la Póliza Financiera de la iglesia.
4. En el evento que la posición de Tesorero sea vacante, la posición será llenada por el Asistente Tesorero hasta que un nuevo Tesorero sea nombrado.

#### 6.7 Secretaria de la Iglesia

##### A. La Junta de Ancianos nombrarán a la secretaria de la Iglesia.

La oficinista de la Iglesia debe ser un miembro por lo menos de un año y de buena reputación.

##### B. Responsabilidades:

1. La secretaria de la Iglesia asegurara que un registro se mantendrá de las actas de la iglesia en todas las reuniones de negocios.
2. La secretaria de la iglesia preservará todos los minutos, actuales y pasados, entregándoselo a la Junta de Anciano o una persona que ha sido elegida.

## 7.0 POSICIONES NOMBRADOS

### 7.1 Designación de Líderes de Ministerios

- A. Los individuos serán nombrados a las posiciones por el Pastor (Anciano Principal) y la Junta de Ancianos durante el periodo de un año.
- B. Todos los individuos nombrados deben ser un miembro activo al menos de un año y tener un testimonio de la piedad (Sección 5.2).

## 8.0 LÍDERES NOMBRADOS Y COMITÉS ELECTOS

### 8.1 Procedimientos de Ministerios Generales / Comités

- A. No se formará ministerios / comité antes de que los patrocinadores hayan presentado sus planes al Pastor (Anciano Principal) y a la Junta de Ancianos. Se requieren que ministerios / comités consulten con la Junta de Ancianos con respecto a sus planes y actividades; todos los asuntos de importancia que afectan a la iglesia se presentarán al Pastor y la Junta de Ancianos para su aprobación.
- B. Todos los Ministerios / Comités que requieren el uso de la iglesia para actividades no regulares, deberán obtener la aprobación a través de la oficina de la iglesia.
- C. Todos los Ministerios / Comités de la iglesia presentarán informes a la Junta de Ancianos de sus actividades y finanzas.

### 8.2 Cualificaciones de Miembros

- A. Todo Ministerio / Miembros del Comité serán miembros al menos de un año y de buena reputación de la iglesia.
- B. Todos los miembros elegidos del Comité serán elegidos en la Reunión Anual de Negocios por el voto de las dos terceras partes.
- C. Todo Ministerio / Miembros del Comité nombrado será por la Junta de Ancianos.
- D. Todo Ministerio / Comités serán elegidos por un período de un año, pero podrán ser elegidos o reelegidos anualmente en la Reunión Anual de Negocios.

### 8.3 Divisiones del Comité

- A. Comité de Finanzas - Este comité será elegido y estará integrado por el Tesorero, Tesorero Adjunto, un anciano, un diácono, y tres miembros de la iglesia.
  - 1. Se revisarán los informes de análisis de cuenta mensuales y bonos mensuales, que actúa como un grupo de guías y consultantes con los diversos comités / ministerios para garantizar el cumplimiento de las cifras presupuestarias anuales. El Comité no aprobará el trabajo del ministerio y los gastos, pero se le aconseja a los tales ministerios cuando se estén excediendo o aproximando a sus cifras del presupuesto asignado.



2. Se le hará un detallado presupuesto anual después de reunirse y tener los presupuestos ministeriales detallados presentados por los respectivos ministerios.
  3. Serán auditados los registros del Tesorero incluyendo cuentas bancarias trimestrales.
  4. Se establecerán un Equipo Contador para contar y ofrendas de depósito. Una copia de la boleta de depósito irá al Tesorero.
  5. Cada año van a elegir a su propio presidente, el secretario y otros oficiales, según sea necesario.
  6. Se reunirán trimestralmente y otros según sea necesario.
  7. Ellos ayudarán en el establecimiento de los salarios que se presentarán a la iglesia para su aprobación en la Reunión Anual de Negocios y en especial los llamados Reuniones de negocios, según sea necesario.
- B. Comité de Nominaciones - Este comité será elegido y estará compuesto por dos ancianos, dos diáconos, y tres miembros de la iglesia. Un anciano servirá como Presidente.
1. Ellos ayudarán en la nominación de los candidatos a miembros del Comité elegidos en la votación de Reunión Anual de Negocios y siempre que las vacantes se producen.  
  
Estas nominaciones estarán bajo la supervisión directa de la Junta Mayor y sujeta a su aprobación. (Ver 6.2, C - 8)
  2. Este Comité informará a sus candidatos 30 días antes de la Reunión Anual de Negocios de la iglesia. Los candidatos deberán ser publicados en un lugar visible en la iglesia dos semanas antes de la Reunión Anual de Negocios y en el boletín de la iglesia inmediatamente anterior a esta Reunión.
  3. Las nominaciones las hará directamente el comité de nominaciones y aprobado por el Pastor.
- C. Comité para Candidato Pastoral - Este Comité, nombrado por el Consejo de Ancianos estará integrado por todos los ancianos activos, dos diáconos y dos miembros de la iglesia. Ellos recomendarán un candidato pastoral a la congregación solamente con el consentimiento unánime del comité. El comité elegirá a uno de los ancianos a ser su Presidente. Este Comité se disuelve cuando el nuevo Pastor (Anciano Principal) se llama. (Ver 6.1D)
- E. Comité de Benevolencia - El fondo de benevolencia se estableció con el propósito de satisfacer las necesidades básicas de las personas. No tiene presupuesto para ingresos o gastos. Sus recibos deben consistir enteramente en ofrendas dada durante la Cena del Señor, y sus gastos consisten en los fondos desembolsados bajo la dirección del Comité de benevolencia.
1. Oficiales del Comité: El Asistente Tesorero será el Presidente y dos diáconos de la comisión serán elegidos en una base anual por el Consejo de Diáconos. Un diácono será asignado como secretario del comité. Las tres posiciones son por un año.

2. Supervisión y Rendición de Cuentas: El Comité de benevolencia es responsable ante el Consejo de Diáconos. El Comité se conectará con la Junta de Ancianos/Pastoral cuando sea necesario a través del Pastor (Ancianos Principal), o el Tesorero. El presidente del Comité de benevolencia será el Tesorero Adjunto. Se reunirá con el Comité de benevolencia cuando el comité se reúne para considerar los fondos de desembolso.
3. El Comité seguirá y se adhieran a la póliza de benevolencia.

## 9.0 REUNIONES DE LA IGLESIA

### 9.1 Día de Servicio del Señor

- A. La iglesia se reunirá cada Día del Señor para la adoración de Dios y la predicación del Evangelio de Jesucristo.

### 9.2 Cena del Señor

- A. La ordenanza de la Cena del Señor, será observado por la iglesia cada mes.

### 9.3 Reunión Anual de Negocios

La Reunión Anual de Negocios se celebrará el cuarto Domingo de enero, en tal momento se presentarán los informes anuales. Esta reunión anual también incluirá la elección de los oficiales de la iglesia y la aprobación del nuevo presupuesto. Esta reunión se anunció desde el púlpito y en el boletín, dos domingos antes de la Reunión.

### 9.4 Reuniones de Negocios Especiales

Reuniones de negocios especiales pueden ser convocadas por el pastor (Anciano Principal) o el Vicepresidente del Consejo de Ancianos. La hora, la fecha y el propósito de todas esas reuniones se darán a conocer públicamente desde el púlpito y en el boletín dos domingos antes de la Reunión.

### 9.5 Votación

- A. Quórum - La mitad de los miembros activos, con derecho a voto, constituirá quórum para la transacción de negocios.
- B. Se requiere las dos terceras partes de los votos para aprobar cualquier operación, a menos que se indique lo contrario.

### 9.6 Moderador

El moderador de todas las Reuniones de Negocios de la congregación de la iglesia será el Pastor (Anciano Principal) o el Vicepresidente del Consejo de Ancianos.

## 10.0 ORDENACION

### 10.1 Pastor (Anciano Principal)

Esta iglesia, bajo la supervisión de la Junta de Ancianos, tendrá la facultad de pedir y llevar a cabo un consejo para la ordenación siempre y cuando se otorga tal autoridad por una mayoría de tres cuartas partes de todos los miembros en pleno derecho y que son por lo menos 18 años de edad presentes y votantes. El consejo deberá examinar a fondo todos los solicitantes en cuanto a su experiencia cristiana, llamado al ministerio, la educación, la reputación, el carácter, la creencia doctrinal, y la demostración o testimonio de la eficiencia en el servicio cristiano. Nadie podrá ser ordenado por esta iglesia que no cumpla con los requisitos bíblicos como se establece en este instrumento en relación con los requisitos para el Pastor (Anciano Principal). Esta iglesia tendrá el poder para disciplinar, incluso a la revocación de las credenciales de ordenación de cualquier ministro ordenado bajo esta Constitución, si el ministro se ha demostrado que se ha apartado de la fe y la práctica establecidos en este documento.

### 10.2 Los Ancianos / Diáconos

Todos los Ancianos y Diáconos deben ser ordenados en la Iglesia Bautista Bíblica (Hechos 6:26). Estará bajo la autoridad y supervisión del Pastor (Anciano Principal) y el Consejo actual de Ancianos.

## 11. ENMIENDAS

Estos artículos pueden ser cambiados o modificados en cualquier reunión de negocios por las tres cuartas partes del voto afirmativo. Se propone un aviso por escrito de cualquier cambio propuesto y leído en una reunión ordinaria de la iglesia por lo menos un mes anterior, y una copia exacta de la propuesta será publicada visiblemente en la iglesia en los cuatro domingos inmediatamente anterior a dicho Encuentro.